

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55391

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-139617

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 09 de noviembre de 2010, con el N° 10-139617-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Battelle Memorial Institute y UOP LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PROCESOS DE HIDROGENÓLISIS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN DE UN CATALIZADOR DE HIDROGENÓLISIS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2009/040695 del 15 de abril de 2009.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 631 del 22 de agosto de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8013, notificado por fijación en lista el 07 de mayo de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 10-139617-00010-0000 del 30 de julio de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 16 que remplace(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 16 cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55391
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-139617

procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por la sociedad solicitante se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "UN PROCESO DE HIDROGENÓLISIS PARA LA PREPARACIÓN DE UN CATALIZADOR DE HIDROGENÓLISIS Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DEL MISMO".

OCTAVO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MÉTODO DE PREPARACIÓN DE UN CATALIZADOR DE HIDROGENÓLISIS DE GLICEROL".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"MÉTODO DE PREPARACIÓN DE UN CATALIZADOR DE HIDROGENÓLISIS DE GLICEROL"

Clasificación IPC: B01J 21/18, B01J 23/889, B01J 23/89, B01J 37/18, C07C 17/23.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluida(s) en el radicado bajo el N° 10-139617-00010-0000.

Titular(es): BATTELLE MEMORIAL INSTITUTE y UOP LLC.

Domicilio(s): Richland, Washington, Estados Unidos de América.
Des Plaines, Illinois, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Johnathan E. Holladay, James F. White, Thomas H. Peterson, John G. Frye, Jr., Danielle S. Muzatko, Simon R. Bare, James G. Vassilakis y Richard R. Rosin.

Prioridad(es) N°: 12/082,997 **Fecha:** 16 de abril de 2008 **País:** US.

Solicitud internacional N°: PCT/US2009/040695 **Fecha:** 15 de abril de 2009.

Vigente desde: 15 de abril de 2009 **Hasta:** 15 de abril de 2029.

ARTÍCULO SEGUNDO: La(s) titular(es) tendrá los derechos y las obligaciones establecidos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55391

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-139617

en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

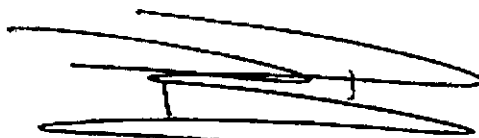
ARTÍCULO TERCERO: Entregar a la(s) titular(es) copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Battelle Memorial Institute y UOP LLC, entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Sep 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
info@castillograu.com

Elaboró: Diana Marcela Silvan Gomez ✓
Revisó: Olga Ximena Benavides Salazar ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓